



CONCON, 15 de Septiembre del 2015.

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:**

**DECRETO ALCALDICIO N° 2 1 3 4 /2015.-**

**VISTOS:**

- a) El Decreto Alcaldicio 2756 del 26 de Junio del 2013, que adjudicó la Propuesta Publica “Contratación del Servicio de Rondines para diversas Dependencias Municipales y Servicios traspasados” a la Empresa Guard Service limitada, las Bases administrativas y las especificaciones Técnicas.
- b) Lo señalado en los artículos N° 6.A.29 por servicios de guardias, por actividades o eventos especiales, el Director de Transito y Operaciones o quien lo subrogue solicitara por escrito estos servicios a la Empresa Adjudicataria, previa autorización del Alcalde, indicando día hora, lugar, cantidad de guardias y dictará el Decreto Alcaldicio correspondiente. El valor por estos servicios será de acuerdo a lo ofertado por el adjudicatario en formulario anexo N° 4 Formulario Oferta Económica.
- c) Ord. N° 294 de Transito y Operaciones, de fecha 14 de Septiembre del 2015 al Sr. Alcalde solicitando la contratación del Servicio de Guardias para cubrir las dependencias del Sector La Isla y el Visto Bueno del Sr. Alcalde, que autoriza dicha contratación.
- d) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 118 de fecha 15 de Septiembre 2015 del Jefe de Contabilidad y Presupuesto (S) Sra. Carolina Altamirano P., para financiar turnos de guardias en La Isla.
- e) Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.



# DECRETO

1.- **CONTRATESE** a la Empresa Guard Service dos Guardias para el Parque La Isla, los días y horarios que se indican:

-17/09/2015 8 AM al 18/09/2015 8 AM = 48 hrs.

-18/09/2015 8 AM al 19/09/2015 8 AM = 48 hrs.

-19/09/2015 8 AM al 20/09/2015 8 AM = 48 hrs.

144 hrs.

2.- **IMPUTESE** el referido gasto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal año 2015.-

3.- **DISTRIBUYASE** por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo lo que aparece consignado en su distribución.

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
 PATRICIO ANDERS TORRES  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
 ALCALDE

OSG/PAT/HSC/clp.

- 1.- Empresa Guard Service
  - 2.- Secretaria Municipal
  - 3.- Control Interno
  - 4.- Asesoría Jurídica
  - 5.- Dirección de Administración y Finanzas
  - 6.- Dirección de Transito y Operaciones
  - 7.- Archivo Transito
  - 8.- Archivo Carpeta Empresa
- (decreto 019-2015 contratación guardias sector la isla fiestas patrias 2015)

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado